

UNIFICACIÓN MONETARIA Y CAMBIARIA

¿La llave maestra para la empresa cubana?

Cuando en el horizonte se torna más cercano al ordenamiento monetario, *Escambray* dialoga con el profesor Frank Rafael Quesada Espinosa, de la Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez, sobre la repercusión esperada de este proceso en el sistema empresarial cubano

Enrique Ojito Linares

La unificación monetaria y cambiaria en Cuba forcejea para desplazar de la opinión pública nacional el tema del rebrote de la COVID-19. Más de un rumor ha circulado en las redes sociales sobre el supuesto "día cero"; especulaciones desmentidas, a la postre, por el Banco Central de Cuba.

El futuro ordenamiento monetario adquirió preeminencia a raíz de que el Presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez, en reunión del Consejo de Ministros en julio pasado, reiterara el imperativo impostergable de concretar este proceso.

Al tanto de todo ello ha permanecido el profesor Frank Rafael Quesada Espinosa, de la Facultad de Ciencias Técnicas y Empresariales de la Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez, estudioso de las políticas macroeconómicas de Cuba y, en particular, del impacto que ocasionaría la unificación monetaria y cambiaria en el capital de trabajo necesario (cantidad de dinero necesitada por una empresa para funcionar en el corto plazo) en entidades de la provincia. Del hoy y del escenario que se vislumbra en el horizonte empresarial, *Escambray* dialogó con este investigador.

Si consideramos el enrevesado escenario actual de la economía cubana, ¿sería oportuno resolver ahora el problema de la dualidad monetaria y cambiaria, arrastrado por años?

Hay dos máximas que me gusta utilizar en la vida cotidiana: la oportunidad se deja alcanzar por quienes la persiguen y aplazar no es nunca decidir. Se lleva varios años estudiando rigurosamente todos los efectos que pudiera provocar la unificación monetaria y cambiaria, cuya materialización dará respuesta a los *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución*.

En realidad, son más los problemas que resolvería en la economía que los que pudiera generar. La dualidad cambiaria ha sido uno de los obstáculos que han limitado el correcto funcionamiento del sistema empresarial. Fue una necesidad en su momento, pero su permanencia en el tiempo ha dificultado el desarrollo de las fuerzas productivas. No debe olvidarse, además, que Cuba tiene un sistema social donde el hombre ha estado siempre en el centro; por tanto, los efectos negativos serán mitigados para las personas.

En el país existen dos tipos de cambio: uno para la población (24 CUP = 1 CUC = 1

USD) y otro para las empresas estatales y mixtas (1 CUC = 1 CUP = 1 USD).

Para resolver esa dualidad cambiaria, habría que unificar los tipos de cambio, es decir, que el mismo tipo de cambio para la empresa sea el de la población.

Por eso, en un primer momento se devaluará el tipo de cambio. ¿En qué consiste esto? En establecer un tipo de cambio real en la empresa porque el que se encuentra en estos momentos está excesivamente sobrevaluado. A la postre, el CUP expresará un valor más real al ser devaluado a partir de la tasa aprobada.

¿Cómo la dualidad cambiaria afecta la propiedad estatal y favorece la propiedad privada?

Te podré un ejemplo. Si una persona o una empresa necesitan de un servicio de impresión lo pueden obtener a precios más competitivos con los particulares que con Cimex o Esprot. Porque esas entidades tienen que ofertar dicho servicio a un precio muy superior debido a que en sus ingresos tienen que contabilizar 1CUC = 1CUP. Entonces 10 000 CUC es el equivalente a 10 000 CUP y de estos ingresos dependen las utilidades de la empresa y el salario de los trabajadores. Es bien diferente con la propiedad privada puesto que los 10 000 CUC son convertidos en Cadeqa por 240 000 CUP y, por tanto, pueden refrendar a sus trabajadores con mejores salarios sin detrimento de la organización. Es una competencia desleal en cuanto al tipo de cambio. Posterior a la unificación, la empresa y el privado estarán en igualdad de condiciones en tal sentido.

La dualidad cambiaria derivó en registros de las empresas no confiables totalmente.

La dualidad cambiaria ha sido catastrófica para el hecho contable (resultado de la empresa anotado en los libros). Las decisiones empresariales han sido prácticamente administrativas y, a veces, extralibros, como se conoce en la contabilidad, ya que detrás de los CUP hay CUC y detrás de estos hay CUP. Por ejemplo, no puedes contabilizar el costo de una transportación en CUP si detrás hay un combustible en CUC; sin embargo, para el hecho contable, el costo de la transportación en ocasiones está determinado en cierta cantidad de CUP y el combustible es adquirido en CUC. A pesar de que se exprese en CUP, detrás tiene CUC; en fin, no son mediciones acertadas para tomar decisiones acertadas.

Así pasa con todos los inventarios. Imaginemos que una empresa de Sancti Spíritus importe determinado nivel de inventario (equipos) por el valor de 80 000 dólares; ese equipamiento puede terminar (también lo puede hacer en CUC) en el inventario de la entidad con un valor de 80 000 pesos. En el tipo de cambio existente para la población, estaríamos hablando de 1 920 000 pesos.

¿Por qué hoy las empresas no encuentran reales motivaciones para exportar?



Frank Rafael Quesada: "La unificación constituye condición imprescindible, aunque no suficiente, para actualizar nuestra economía". /Foto: Vicente Brito

Las empresas no se sienten plenamente motivadas a exportar debido al tipo de cambio existente; ello les ocurre a las entidades de Turismo con su exportación de servicios. Otro ejemplo hipotético: cuando la Empresa Agroforestal Integral de Sancti Spíritus exporta y capta 70 000 dólares por la venta de carbón vegetal, registra 70 000 pesos en sus ingresos, teniendo en cuenta el tipo de cambio (1x1).

En Cuba, cada vez que una empresa exporta y obtiene un dólar, lo que recibe es un peso, y ese peso no da realismo al interior de la economía de la empresa, que ve subvalorada su exportación. Las empresas exportadoras se encuentran fuertemente penalizadas bajo el actual régimen cambiario de 1x1, en el cual el peso cubano está sobrevaluado. Esto se contradice con la política del país dirigida a sustituir importaciones y propiciar las exportaciones.

¿Por qué a no pocas entidades les conviene más importar determinada materia prima que adquirirla en nuestro país?

Imaginen una empresa que fabrica determinada mercancía y que el 60 por ciento del costo de esta sea a partir de materia prima importada, bajo el tipo de cambio de ahora (1x1). Cuando la entidad adquirió la materia prima en el extranjero por un valor de 50 000 dólares, terminó en el inventario de la empresa como 50 000 pesos cubanos. Al final, ese costo es muy pequeño y la empresa puede vender con un margen comercial equis. Visto así, a la entidad le es más factible importar la materia prima que buscar un sustituto dentro del mercado nacional, donde le sale más cara.

¿Qué sucederá con la unificación? Al devaluarse el CUP, en la empresa los costos no se formarán a 1 CUC = 1CUP como sucede hoy; sino que lo harán en un nivel superior si las materias primas son adquiridas en el exterior.

Hay empresas que encuentran una materia prima en el mercado internacional a 500 dólares, y una similar a 7 000 pesos en el interno. ¿Qué hace? Prefiere realizar la importación debido a la dualidad cambiaria existente: cuando compra esa materia prima en el extranjero, a sus gastos van 500 pesos; sin embargo, si la compra dentro del país, serían 7 000 pesos. Por tanto, le es más recomendable importar la materia prima que comprarla dentro de Cuba, y así no se encadenan productivamente las entidades del país.

En resumen, en estos momentos se penalizan las empresas exportadoras, por un lado, y, por otro, se benefician las importadoras, contrario a lo que necesita la economía cubana.

ORÍGENES DE LA DUALIDAD MONETARIA Y CAMBIARIA

- **Años 90, siglo XX:** Extinción de la URSS y desintegración del Campo Socialista. Entre 1989 y 1993, el Producto Interno Bruto (PIB) de Cuba reportó una caída de casi el 35 por ciento. En esa época, el déficit fiscal se elevó hasta el 33 por ciento del PIB. El bloqueo estadounidense se vio reforzado, y eso, junto a todo lo anterior, generó el desabastecimiento de productos en los mercados minoristas y desató fuertes desequilibrios monetarios. Aconteció un proceso de "inflación reprimida". Caída de las importaciones en el 75 por ciento. El peso cubano perdió su poder adquisitivo de forma acelerada. El dólar asumió las funciones dinerarias del peso cubano; la tasa de cambio llegó a alcanzar alrededor de los 150 pesos por dólar.
- **1993:** La Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó la despenalización del uso y la tenencia del dólar para los cubanos; la apertura de tiendas recaudadoras de divisas, el incremento de las exportaciones de servicios y, en particular, del turismo, la apertura gradual de la inversión extranjera y la autorización de las entradas de remesas desde el exterior.
- **1994:** Se llevó a cabo un saneamiento de las finanzas internas, que incluyó la eliminación de un grupo de gratuidades y subsidios, así como la posibilidad de que las personas pudieran cambiar sus pesos por USD.
- **1994 (diciembre):** Se introdujo el Peso Convertible (CUC) para las transacciones en la red comercial que opera en divisas, en paralelo con estas.
- **2003:** Inició la retirada del dólar de la circulación en el sector empresarial; se sustituyó por el CUC.
- **2004:** Empezó la retirada del USD en el sector de la población como medio de pago. A partir de ahí, en la comercialización de productos en Cuba coexistían las dos monedas nacionales: el CUP y el CUC; se establece una dualidad monetaria.
- **2011:** A partir de los *Lineamientos de la Política Económica y Social* del VI Congreso del PCC, se orientó la unificación como parte del proceso de ordenamiento monetario.
- **2013:** El Consejo de Ministros acordó poner en vigor un cronograma de medidas que conducirán a la ejecución de la unificación monetaria y cambiaria.
- **2014:** En la Gaceta Extraordinaria No. 12 de ese año se publicaron las resoluciones No. 19, 20 y 21, del Ministerio de Finanzas y Precios, para formar los precios mayoristas y minoristas por parte de las personas jurídicas a partir del momento en que el país se decreta la unificación monetaria y cambiaria.
- **2016:** En los *Lineamientos* del VII Congreso del Partido fijados hasta el 2021 (No. 40) se planteó concluir el proceso de unificación monetaria y cambiaria como un paso decisivo en el ordenamiento monetario del país.

Fuentes: Periódico *Granma* y entrevistado.